



Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

En San Esteban de Gormaz, a 18 de junio de 2025, constituido en su despacho oficial el Sr. Alcalde-Presidente, D. Daniel García Martínez, con la asistencia de la Secretaria D.ª Rosario Álvarez Álvarez, previo examen del expediente 629/2025 la referida Autoridad adoptó la resolución que sigue:

DECRETO DE ALCALDÍA

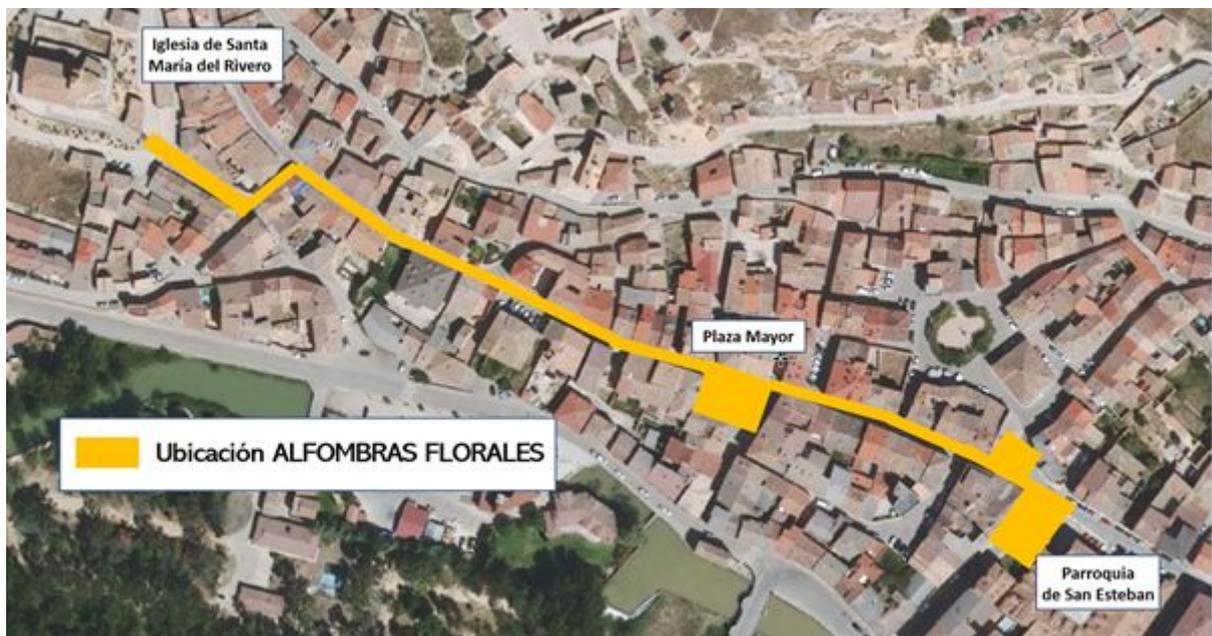
Vista la necesidad de la regulación del tráfico para el marcaje de las alfombras florales así como para su realización el próximo fin de semana del 21 y 22 de junio de 2025.

Vista la competencia de Alcaldía de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. Con motivo de la preparación y celebración del CORPUS CHRISTI:
Se prohíbe la circulación de tráfico, así como el aparcamiento de vehículos en la Calle Mayor, Plaza Marqués de Estella, C/ Salida de Aranda y C/ Santa María desde las 14:00 h del sábado 21 de junio hasta las 16:00 h del domingo día 22 de junio.



SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados.

Leída la presente, es firmada electrónicamente por el Sr. Alcalde en el lugar y fecha expresados.

El Alcalde-Presidente

Ante mí,
La Secretaria – Interventora

Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

Plaza Mayor, 1, San Esteban de Gormaz. 42330 Soria. Tfno. 975 35 00 02. Fax: 975 35 02 82

